



CIRCULAR 10/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, a solicitud de la **Magistrada María del Carmen Aquino Celis**, Titular de la Ponencia Dos de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, **se le autoriza permiso con goce de sueldo del siete al diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés**; lo anterior por los motivos expuestos en su petición.

En consecuencia, se designa al **Magistrado Andrés Hipólito Prieto**, Titular de la Ponencia Ocho de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, a quien por turno corresponde para cubrir por dicho periodo la Ponencia Dos de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad; lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así lo aprobó por mayoría de votos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Marta Sánchez Osorio, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Manuel Díaz Carbajal y Luis Jorge Gamboa Olea**; ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los siete días del mes de julio de dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

OFICIALIA MAYOR

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.

AEEA" bhh